

[Extracto]

Naciones Unidas

S/PV.6041

Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

6041^a sesión

Viernes 12 de diciembre de 2008, a las 10.25 horas

Nueva York

[...]

Tribunales Internacionales (Rwanda y Yugoslavia)

Sr. Embajador Alfredo Suescum

Representante Alterno de Panamá ante las Naciones Unidas

Sr. Suescum (Panamá): Permítame ante todo, Sr. Presidente, dar las gracias a los Presidentes y los Fiscales de ambos Tribunales internacionales por los informes que nos han ofrecido esta mañana.

Los trabajos del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda se encuentran en una etapa crucial. Ambos Tribunales deben concluir todos los procesos de primera instancia para fines del 2008, en menos de tres semanas, y toda su labor en el 2010. Mi delegación desea reconocer el enorme compromiso demostrado por el personal de ambos Tribunales para con los objetivos dispuestos en las estrategias de conclusión.

No obstante, es preciso ser realista y reconocer que el gran caudal de trabajo pendiente puede traer como consecuencia que se afecten de manera importante las fechas límites dispuestas. Con respecto al Tribunal Penal Internacional para Rwanda, nos preocupa el número de obstáculos que impiden que algunos procesos sean referidos a autoridades oficiales nacionales, en particular, aquellos obstáculos relacionados con garantías procesales y la protección de testigos. Nos preocupa también que 13 acusados aún permanezcan prófugos, entre ellos Félicien Kabuga. Los Estados que tienen información sobre estos sujetos deben cumplir con sus

obligaciones de cooperar con el Tribunal. Una falta de cooperación puede comprometer directamente los objetivos y el legado del Tribunal en la región de los Grandes Lagos.

Es evidente que la carga de trabajo del Tribunal para la ex Yugoslavia ha aumentado en el último año. El Consejo de Seguridad ha actuado correctamente al prorrogar los mandatos de los magistrados y permitir la designación de magistrados ad litem adicionales, tal como lo hizo en la resolución que hemos aprobado esta mañana. A pesar de estas medidas, parece difícil que el Tribunal pueda completar las estrategias de culminación dentro de los plazos propuestos. En el marco de lo positivo, sin embargo, resaltamos que Radovan Karadzic ha sido arrestado y puesto a órdenes de las autoridades del Tribunal. Reconocemos nuevamente el trabajo realizado por las autoridades serbias en este sentido, y les instamos, así como a otros Estados de la región, a continuar con su cooperación y a enfocar sus esfuerzos para lograr también la captura de Ratko Mladic y Goran Hadzic.

El Grupo de Trabajo oficioso del Consejo de Seguridad sobre los Tribunales internacionales ha trabajado a lo largo del presente año para establecer los parámetros de un mecanismo internacional que se haga cargo de los temas residuales que queden pendientes una vez que ambos Tribunales dejen de funcionar. El diálogo continuo con las autoridades de ambos Tribunales ha sido determinante en los progresos logrados hasta el momento. De parte de mi delegación, deseo agradecer esta importante colaboración.

Queremos también reconocer la labor de Bélgica, como Presidencia del Grupo oficioso, y agradecer la generosidad del Reino de Bélgica, que hizo posible que el Grupo de Trabajo visitara las sedes de los Tribunales en Arusha y La Haya. Los intercambios realizados durante estas visitas fueron, sin duda, un gran aporte en este sentido.

La justicia correctamente aplicada es un proceso continuo, que no termina con una condena ni con la conclusión de un juicio. En particular, al tratar los temas residuales, y sin querer menospreciar ninguno de los temas listados por el representante de Bélgica en su intervención de hoy, el Consejo debe asegurarse de que se garantice la protección adecuada a las víctimas y los testigos, que se vigile el debido cumplimiento de las sentencias y que se lleven debidamente a cabo los procesos judiciales post-condena. Eventualmente, el éxito de los Tribunales será medido por el legado que éstos dejen a las autoridades nacionales que les sucedan. Para esto, será determinante que se garantice también el acceso público a los archivos.

Finalmente, no podemos permitir que la falta de recursos humanos y materiales comprometa los objetivos de los Tribunales. Consideramos de suma importancia prestar atención a las consideraciones y preocupaciones mostradas por ambos tribunales y que hoy reiteraron ambos Presidentes de los Tribunales con respecto a la retención de personal de trabajo con experiencia. Reconocemos y agradecemos las medidas tomadas hasta la fecha por la Secretaría de las Naciones Unidas a este respecto y la exhortamos a tomar las medidas adicionales necesarias que permitirán a los Tribunales culminar de manera eficiente y efectiva sus tareas.